

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 19 de Mayo de 2023.

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamonde Jourdain y Programa continuación Ley 18.123	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	21-2019	Veintiuno-dos mil diecinueve	Millalonco Ruiz	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	49-2019	Cuarenta y nueve-dos mil diecinueve	González González	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	5-2021	Cinco-dos mil veintiuno	Instituto de Derechos Humanos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 4 líneas escritas y la última que lleva el número 5-2021.

FIRMADIGITAL

